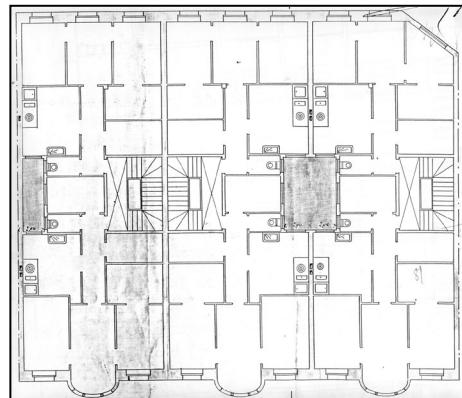
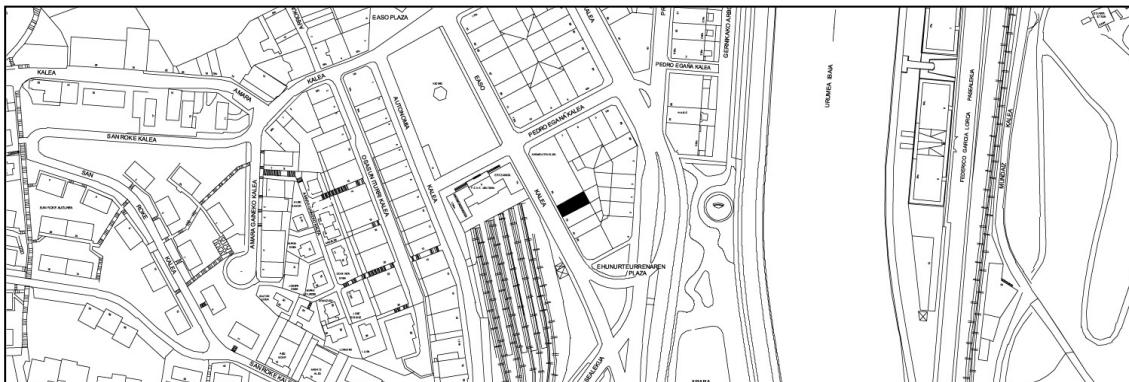


**EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D**

EASO 77



Autor y fecha: Luis Elizalde; 1914.

Descripción.

Edificio entre medianeras de planta baja y cuatro plantas altas de origen, más dos levantes retranscados de 1946 (el primero sólo ligeramente retranscado). Fachada de sillería con mirador central de hormigón de planta semielíptica. Hueco de planta baja doble de origen. Proyecto común a Easo 79 y 81.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levantes (5^a y 6^a plantas altas).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- * El tratamiento de los miradores se adecuará a los criterios establecidos en las citadas Ordenanzas Generales.
- * Los restantes criterios asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.